

Al Ciudadano Francisco Lopez,
Mariscal, Prudencia de la Republica y
General en Jefe de sus Ejercitos.

Considerando la dificultad de conser-
var relaciones seguras con la Europa
en el estado actual de guerra en que
se halla la Republica, y considerando
tambien la necesidad de establecer Con-
sules y Vice Consules, que atiendan
a los intereses nacionales en los puertos
principales de Francia, Inglaterra,
Portugal e Italia, y confians en las
distinguidas qualidades del Ciudadano
Dionisio Barreiro nuestro Encargado de Negocios
en las dos primeras Cortes, hemos venido
como por las presentes venimos a au-
torizarle para la provision de Con-
sules y Vice Consules en los puertos
que considere mas necesarios en las
cuatro Potencias arriba nombradas,
y para que solicite en nuestro nom-
bre el correspondiense execuaturo.

Dado en el Cuartel ge-
neral de Humaita a los treinta
dias del mes de Setiembre de

mil ochocientos sesenta y cinco.

M. de la Cruz

El Ministro de Relaciones Exteriores.

Jose Berger